

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
No. 11001-31-10-022-2021-00746-00

Como quiera que la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho conformada entre los señores JOSÉ VICENTE SALAMANCA RIVERA y la fallecida LILIA GAONA SIERRA deberá efectuarse en la respectiva **SUCESIÓN** de la causante al momento de la partición, y la unión marital de hecho que cursó en este Juzgado con el No. 2019-00840 no ostenta fuero respecto de dicho proceso, se DEVUELVEN las presentes diligencias al profesional del derecho para adecue la demanda al asunto que corresponde y la someta a REPARTO (oficina judicial).

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez